



**Cuestión 1A del
Orden del Día:**

Situación actual y prioridades regionales

Evolución de la Facilitación de Viajes y Servicios de Pasajeros en la Región

(Presentado por IATA)

RESUMEN

En los últimos dos años, la industria se ha enfocado en la recuperación de los viajes aéreos. La remoción de restricciones al tráfico internacional en la región permitió que la Región de las Américas se recuperara. En algunos países, el tráfico ya superó sus niveles de 2019. La recuperación está, una vez más, ejerciendo presión sobre la infraestructura de todos los aeropuertos, particularmente sobre servicios como inmigración, aduanas y seguridad. En la región, algunos aeropuertos carecen de personal suficiente para cumplir adecuadamente con los servicios antes mencionados, y a veces los procesos son largos y operados manualmente, lo que crea insatisfacción entre los pasajeros debido a las largas esperas y los tiempos de transacción que deben soportar.

La IATA entiende que la solución a mediano plazo a este desafío requiere evolucionar los marcos regulatorios y aplicar las tecnologías modernas para procesar a los pasajeros, lo que permite lograr una mayor efectividad y eficiencia, al tiempo que fortalece la seguridad del transporte aéreo.

Reconociendo que el proceso anterior requiere tiempo y recursos, la IATA insta a los gobiernos a adoptar soluciones a corto y mediano plazo, asegurando que se programe el personal adecuado durante las operaciones aeroportuarias revisando simultáneamente su marco regulatorio para permitir que los procesos actuales evolucionen y así mejorar la experiencia del pasajero en la región.

Acción: Se invita a la Reunión a:

- a) Reconocer la necesidad de revisar urgentemente y poner a disposición el personal necesario para los procesos de inmigración, seguridad, y aduanas en los aeropuertos.
- b) Reconocer la necesidad de revisar y evolucionar los procedimientos actuales de procesamiento de pasajeros, incluido su marco regulatorio.
- c) Aprovechar la aplicación de soluciones tecnológicas para mejorar la experiencia del pasajero y fortalecer la seguridad nacional.

Referencias:

- Anexo 9 del Convenio de Chicago

**Objetivos estratégicos
de la OACI:**

Seguridad y facilitación

1. **Introducción**

1.1 La aviación es esencial para el crecimiento y la sostenibilidad de la economía mundial. En 2019, la industria aeronáutica contribuyó con US\$ 187 mil millones de dólares al PIB regional de América Latina con 7,6 millones de empleos regionales. Los gobiernos deben garantizar que se asignen los recursos adecuados para apoyar a la industria aeronáutica en términos de seguridad y facilitación.

1.2 Además, algunos países de la región ya han superado su cantidad de pasajeros de 2019.

1.3 Mirando hacia el futuro, la demanda de servicios de transporte aéreo seguirá creciendo. Se espera que América del Norte alcance los 537 millones de pasajeros en 2040. Por otro lado, se estima que América Latina y el Caribe alcanzarán 117 millones de pasajeros hacia ese mismo año 2040. Los Estados miembros deben considerar la necesidad de revisar y evolucionar sus marcos regulatorios y la aplicación de medidas a corto, medio y largo plazo para poder prestar dichos servicios de manera eficiente y eficaz, reduciendo los tiempos de espera y procesamiento, al tiempo que se logran mejores resultados de seguridad y una mayor satisfacción de los pasajeros, aumentando así su ventaja competitiva y beneficiándose de los efectos socioeconómicos positivos generados por la aviación.

2. **Discusión**

2.1 La actual falta de personal en los servicios de inmigración, aduanas y seguridad en varios aeropuertos de la región, muy afectados por las consecuencias de la pandemia, está creando una situación insostenible en la que los viajeros deben soportar largas esperas, a veces durante varias horas para ser procesados, lo que afecta negativamente la experiencia del pasajero, la conectividad y, por lo tanto, desalienta los viajes aéreos.

2.2 Los Estados deben considerar la aplicación de medidas urgentes a corto plazo, como la programación de la cantidad adecuada de personal para atender los flujos de pasajeros y, cuando sea legalmente posible, la aplicación de controles fronterizos automatizados para los ciudadanos extranjeros de determinados países, a fin de descongestionar las zonas de inmigración.

2.3 Los Estados deberán revisar sus marcos regulatorios para permitir la aplicación de soluciones biométricas que, junto con el uso eficiente de los datos API y PNR proporcionados por las compañías aéreas, permitan una mayor precisión, procesos más rápidos, una mejor experiencia de los pasajeros, y una asignación más eficaz del personal limitado de la autoridad de control.

2.4 Los Estados y los reguladores también deberían considerar la posibilidad de aplicar la Diferenciación de Detección Basada en el Riesgo en los puntos de control de seguridad. Los posibles beneficios de implementar tales medidas incluyen procesos de seguridad más específicos, mayor eficiencia operativa, menor presión en los puntos de control del aeropuerto y una mejor experiencia del pasajero.

2.5 Los Estados deberían seguir promoviendo el uso de la aleatoriedad y la imprevisibilidad en la aplicación de las medidas de seguridad, incluso si se adopta una diferenciación basada en el riesgo.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a. Reconocer la necesidad de revisar urgentemente la cantidad de personal necesario en los procesos de inmigración, seguridad y aduanas en los aeropuertos, especialmente durante las horas punta de los aeropuertos.

- b. Reconocer la necesidad de revisar y evolucionar el marco regulatorio actual y los procedimientos de tramitación de pasajeros, incluyendo el uso de la Diferenciación de Detección de Pasajeros Basada en el Riesgo.
- c. Desarrollar una hoja de ruta para la implementación de soluciones tecnológicas basadas en la biometría para mejorar la experiencia de los pasajeros y fortalecer la seguridad nacional.

-FIN-